

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MARTES DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OooooOooooOoooo

En la ciudad de Daule, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro a las once horas, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HINOJOSA CHÓEZ LINA, LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. MARTHA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde pero antes de aquello quiero manifestarle que hay una comunicación con fecha de hoy 16 de enero siendo las 9h42 minutos, recibimos una comunicación de la señora Leyda Villegas, en la cual pide permiso con cargo a vacaciones desde 16 al 27 de enero de 2024, por lo cual contamos con el Concejal Alterno el señor Néstor López.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Bienvenido Concejal Néstor López.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES DOCE DE ENERO DE 2023

Virginia

Acta Sesión ordinaria, martes dieciséis de enero de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

3° CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER DAULEÑA

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO. - Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES DIECISEIS DE ENERO DE 2024

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Concejal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER DAULEÑA

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL.- En este punto señor Alcalde hubo una petición de la Abogada Jéssica León Molina, con fecha 15 de enero a las 17h00, que no obstante que ella participó en la silla vacía la semana pasada en que se trató en primer debate esta ordenanza, a pedido hacer uso de la misma, por ello toda vez que ha sido aceptada y calificada por su autoridad, se encuentra presente.

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE.- Señor Alcalde, señores Concejales previo a la votación acertada de la sesión ordinaria pasada, pido se apruebe el tercer punto del orden del día el segundo debate de la Ordenanza que instituye la política pública municipal de apoyo integral a la mujer dauleña, en la sesión pasada se manifestó la importancia de la aprobación de esta ordenanza para nuestras mujeres dauleñas, por ello propongo y elevo a moción que se apruebe. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Concejala Principal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, es importante que se recuerden las observaciones que solicité las mismas que pensé que serían traídas a esta sesión para su revisión y aprobación, se dijo que siempre vamos a estar a favor de las mujeres, de los dauleños, jamás estaría en contra de aquello pero esas observaciones hasta la fecha no se han considerado, el objetivo es que se cumpla el debido proceso, se solicitó que se nos incluya en el proceso de socialización, otra de las observaciones que se realizó fue el informe de Finanzas en la sesión anterior no se encontraba en la carpeta de la sesión y el informe de la Comisión de Legislación, por lo cual si me hace observar personalmente esta ordenanza debido a la situación álgida en la que se encontraba la misma puede generar observación de parte de alguno de los miembros, la compañera Leyda Villegas hizo algunas observaciones propias y el temor a omitir el debido proceso pueda ella indicar que esta sesión o la anterior no reposaron esos documentos para no votar en contra de este punto del orden del día, sea asumida en la próxima sesión, a pesar que el compañero Síndico dijo que si estaba nosotros no las recibimos en las carpetas, ante esta situación y a su vez pido señor Alcalde que este punto sea tratado en una próxima sesión, usted tiene el aplanador de votos para aprobar la misma, se adjunte aquello para evitar y curarnos por lo sano y jamás polemizar, particularmente no me incumbía quien lo había presentado sino el

Virginia

Acta Sesión ordinaria, martes dieciséis de enero de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

bienestar común que se lograba con esta ordenanza que es de mucha trascendencia, entiendo que por la situación por la que atraviesa el cantón no se hizo como lo hicieron otros Municipios como fueron festejos, esta ordenanza no enrola temas que no son de nuestras competencias pero es preciso un instrumento como tal, ante esta situación si no hay otra observación por ahora mi votación es EN BLANCO; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROPONENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, buenas tardes con todos quiero hacer una observación por cuanto estuve revisando, en la socialización veo fotos y firmas y siendo una ordenanza nueva, que es un hito en la historia para la mujer dauleña, veo muy poca concurrencia, no sé si usted ha revisado señor Alcalde, dicen que hay ciento cincuenta personas pero al ser una ordenanza repito nueva y de gran envergadura veo poca difusión cuando esta ordenanza debe llegar a las mujeres de los recintos que es donde se ven menos conocimiento y donde más se vulneran los derechos de las mujeres, por lo cual solicito si fuese factible se socialice, entiendo que la socialización es antes de que pase al seno del Concejo pero todas las mujeres debemos estar empoderadas de esta ordenanza, me sumo a las palabras del Concejal Jorge, y en base a mi observación mi votación EN BLANCO; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, antes de consignar mi voto si quiero hacer énfasis a lo que dijo el Concejal Jorge Briones, es la primera ordenanza de esta administración y por lo tanto se debió hacer énfasis en esta ordenanza, vi unas fotos en la cual no existía ningún miembro del Concejo, tampoco existió la prensa, no vi ningún representante del Consejo Cantonal de Derechos, ni de la Judicatura que también tiene datos de personas violentadas que son víctimas del abuso de mujeres que conlleva a esta ordenanza, tampoco vi que estuvieran invitadas las precursoras de esto y hay que reconocerlas, a la señorita Vicealcaldesa Madeline y la Concejal Villegas que presentó un proyecto y el señor Síndico dijo la vez pasada que esta ley contiene extractos de aquella ley que presentó Leyda, sería importante la socialización en todo el cantón, también que no está el informe de la Comisión de Legislación, tengo entendido que a Leyda no se lo pasaron, si hacer énfasis que estoy a favor de lo que vaya en beneficio de la sociedad pero si se debería exigir por parte del Concejo que se respete el debido proceso, mi votación EN BLANCO; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, previo a mi votación me gustaría dirigir unas palabras creo que es importante como lo dijeron los compañeros la socialización, es importante que lo conozcan todas las mujeres con la finalidad de disminuir la violencia en el cantón, me gustaría ser partícipe de la socialización y de las convocatorias que se hacen, nosotros no tenemos acceso a toda la información de la misma manera solicito sea posible tener conocimiento de los proyectos que están por realizarse porque en una sesión pasada también se dijo que si nosotros como Concejales tenemos una idea algo podamos aportar o no vaya a suceder el inconveniente de que ya estaba, siempre apoyo al beneficio de mi cantón pero siguen dándose los informes a última hora para aprobar algo de mi parte solicitar se entregue la documentación con la antelación del caso, me sumo a la votación de mis compañeros EN BLANCO; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, escuchando los comentarios de los compañeros y desde mi punto de vista no hay razón para que esta ordenanza tenga que aplazarse, si me pongo desde una bancada política si me voy a poner del mismo lado y daré mi respaldo y eso lo entiendo perfectamente, entiendo más bien que a eso obedece la postura de los compañeros pero

Virginia

Acta Sesión ordinaria, martes dieciséis de enero de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

bueno también quería mencionar algo hay que ser respetuosos entre nosotros, el día de ayer fui objeto de comentarios maliciosos de la gente, así como hay gente positiva como uno hay gente que no, el día de ayer un comentario que hizo en sus redes sociales la compañera Leyda Villegas, en donde no ha sido clara en sus comentarios, donde todos sabemos que en la última sesión hubo una confrontación entre ella y el Síndico y ella fue clara y lo dijo, no era con el Alcalde, ni Vicealcaldesa, ni ninguno de nosotros pero en sus redes sociales me menciona simplemente por dar paso de mi tiempo y lo dejo en claro, me encontré en el pasillo a la abogada León presente y le comenté que se iba a aprobar una ordenanza de la mujer, en donde ella es parte porque me decía que no ha sido fácil para ella y no ha podido ejercer su profesión porque como mujer no le dan paso, siempre han preferido darle paso a los hombres y no a las mujeres y ella veía positivo el tema de la ordenanza y quería comunicarle de manera general al Concejo y agradecerle por dicha ordenanza, pero la Concejal Leyda ha tergiversado lo que yo mencioné indicando que hemos hecho de manera ilegal, el contenido de lo que ella menciona incluso de manera privada me da sus argumentos e incluso algunos están equivocados, ella está tomando este tema muy personal y no es así, las ordenanzas que son a favor de la ciudadanía y que deben ser revisadas por todos nosotros porque nosotros somos quienes las aprobamos pero son a favor de la ciudadanía en general no para impulsar a alguien, si en algún momento propongo una ordenanza, como lo mencioné la semana pasada que tengo el proyecto de una, no me interesa llevarme los laureles, no que me interesa es que la ciudadanía salga favorecida de aquello, me es indiferente quien propuso una ordenanza o no, mencioné incluso a todas las mujeres que conformaron el Concejo pasada y las que conforman el nuevo, incluso como lo dije la semana pasada esto se propuso desde el 2021, hace tres años atrás, si desconocen ese tema los Concejales nuevos qué pena, este tema no es reciente, no estamos descubriendo el agua tibia, no podemos darle mérito a una persona por presentar un proyecto, ya había un antecedente, un trabajo de este tema, como lo dije la semana pasada esta ordenanza que la impulsaron todas las mujeres y felicitaciones para con todas pero este trabajo es de tres años y no veo la necesidad de postergarlo, es mi opinión personal, mi voto **A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO**, me sumo al comentario del Concejal Tomas Paris Moreno es verdad los compañeros que han votado en blanco no tienen el sustento, pertencí a la administración anterior como parte de la Dirección de Salud, efectivamente se venía trabajando desde hace tiempo atrás en esta ordenanza de la mujer, no veo por qué politizar este tema, y disculpen que por pertenecer a una bancada política vamos a apoyarla, esta ordenanza va en beneficio de la mujer por favor, si se desea socializar en el campo se lo puede hacer, mi votación **A FAVOR; LEÓN MOLINA JÉSSICA**, buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales es muy cierto todo lo que dijo el compañero Tomas lo difícil que ha sido para mí conseguir un trabajo como profesional, por eso para mi es clave e importante esta ordenanza para garantizar la justicia que debe haber para nosotras las mujeres dauleñas, si apoyo esta ordenanza quizás para ustedes ha sido fácil, de pronto para aquellas emprendedoras no lo es, si yo siendo profesional me es difícil imagínense aquellas que no tienen una profesión mi votación **A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR**, debo indicarles señores Concejales que cuando ya hay una moción porte de los miembros del Concejo sobre la aprobación del orden del día o sobre

Virginia

Acta Sesión ordinaria, martes dieciséis de enero de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

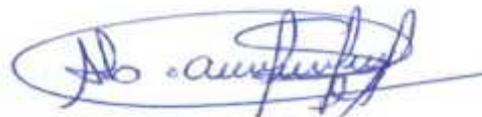
un punto determinado tengo que someter a votación el punto que ha sido nominado o propuesto por un Concejal, y someterlo a votación si algún Concejal desea postergar un punto del orden del día antes de aprobar el orden del día debe proponerlo al Concejo que se cambie el orden del día o que se excluya ese determinado punto que no están dispuestos a conocer en este momento pero cuando ya está el orden del día aprobado y cuando un compañero Concejal mociona un punto para su aprobación tienen que votar por el punto a favor o en contra, ya en ese momento no se puede cambiar ni diferir nada, ese es el procedimiento parlamentario, mi voto A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las diecisiete horas, diez minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del martes dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL